



www.hipodromsonpardo.com



MESA REDONDA SOBRE CONFLICTOS LEGALES EN LOS DEPORTES HIPICOS

Organizador: Institut de l'Esport Hípic

Colaboran: Federació Balear de Trot y Federació Hípica de les Illes Balears

Lugar: Sala VIP del Hipódromo de Son Pardo

Día: 10 de Marzo de 2017. 19h

Moderador: D. Gerardo Ortega Polo, Presidente de la Federación Hípica Balear

Ponente: D. Fernando Acedo Lluch

www.abogadohipico.com

PROGRAMA

1.- Como evitar conflictos legales en la gestión de un Club Hípico

Diferentes formas jurídicas de gestionar un Club Hípico

Los principales derechos y obligaciones de los usuarios de un Club Hípico

Las principales normas de Régimen Interior que debe tener un Club Hípico

¿Es conveniente que el Club Hípico tenga un Reglamento de Disciplina?

¿Qué contenidos mínimos deben incorporarse al "Contrato de Pupilaje"?

¿Puede un Club Hípico retener un caballo por falta de pago de los gastos de pupilaje?

¿Es posible embargar un caballo por deudas?

¿Puede el Club Hípico quedarse con un caballo en pago de las deudas generadas por su propietario?

¿Qué hacer ante un cliente que se niega a sacar del Club sus caballos?

¿Qué hacer cuando un cliente abandona sus caballos en el Club generando una importante deuda?

2.- Como evitar conflictos en los acuerdos de cesión de un caballo a un jinete

¿Cuántas clases de contrato de cesión de caballos existen?

¿En qué consiste la cesión fruto por pensión?

¿Quién recibe los premios obtenidos por el caballo en las competiciones?

¿Puede el propietario rescindir el contrato y cambiar de jinete?

¿Puede el propietario vender el caballo en cualquier momento?

¿Tiene el jinete derecho a recibir una parte del precio de la compraventa?

¿Qué ocurre si el caballo tuviera que operarse de cólico o necesitara cualquier otro gasto extraordinario?

¿Qué ocurre si el jinete se negase a devolver el caballo?

¿Qué ocurre si el jinete quisiera devolver el caballo antes del plazo acordado?

¿Puede el propietario exigir daños y perjuicios al jinete por el incumplimiento de los acuerdos?

3.- Como evitar conflictos en la compraventa de caballos

¿Debe redactarse por escrito el acuerdo de compraventa de un caballo?

¿Es lícito el cobro de comisiones?

¿Cuáles son los aspectos más importantes que deberían recogerse en el contrato?

¿Es conveniente acreditar el pago del precio?

¿Es conveniente realizar un examen veterinario de pre compra?

¿Hasta dónde alcanza la responsabilidad del veterinario que ha realizado el examen?

¿Puede estar un caballo infiltrado el día del examen veterinario y pasarlo sin que nadie se de cuenta de su cojera?

¿Cuáles son los plazos de reclamación por vicios ocultos?

¿Los plazos de garantía por vicios ocultos pueden ampliarse?

¿Desde cuando empiezan a contar los plazos de garantía por vicios ocultos?

¿Qué debemos hacer si descubrimos que nuestro caballo tiene vicios ocultos?

¿Es posible interrumpir la prescripción mediante un burofax?

¿A quien corresponde el transporte del caballo tras la compraventa?

¿Qué ocurre si durante el transporte, el caballo sufre una lesión?

¿Cómo nos aseguramos que el vendedor es el verdadero propietario del caballo?

¿Qué ocurriría si un caballo es vendido a dos o más propietarios? ¿Quién tendría derecho a quedarse con el animal?

¿Qué ocurre si compramos un caballo a quien no es su verdadero dueño?

¿Quién tiene derecho a quedarse con el caballo cuando su titularidad corresponde a un matrimonio que se va a divorciar?

4.- La importancia de la prevención ante las posibles responsabilidades en los accidentes hípicas
Supuestos de responsabilidad del propietario del caballo y medidas para exonerar o atenuar la culpa.
Supuestos de responsabilidad del profesor de equitación y medidas para exonerar o atenuar la culpa.
Supuestos de responsabilidad del propietario de un Club Hípico y medidas para exonerar o atenuar la culpa.

Supuestos de responsabilidad del Organizador de una competición hípica y medidas para exonerar o atenuar la culpa.

ASISTENCIA GRATUITA Y LIMITADA HASTA COMPLETAR AFORO.